

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se recibió memorial presentado por el señor ALEXANDER ARIAS LORZA, quien solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 14 de diciembre del año en curso a las 2:00 P.M., toda vez que se encuentra con quebrantos de salud y así mismo aporta la respectiva incapacidad. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1333

Cali, Diciembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00397-00
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA AGUILAR RIOS
DEMANDADO: ALEXANDER ARIAS LORZA

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y por encontrarse debidamente justificada la excusa del señor ARIAS LORZA, se aplazará la audiencia al interior del presente asunto programada para el día 14 de diciembre del presente año a las 2:00 P.M, y se fijará nueva fecha para tal fin.

Por lo anterior, el despacho,

DISPONE:

- 1. GLOSAR** el anterior escrito para que conste y obre al interior del proceso.
- 2. APLAZAR** la audiencia programada para el día de 14 de diciembre del presente año a la 2:00 PM, al interior del presente asunto en razón a lo anteriormente expuesto.
- 3. SEÑALAR** el día **diecisiete (17) del mes de febrero de 2021 a las 2:00 P.M.**, para llevar a cabo Audiencia Inicial de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize y oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.